



Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 25 de junio de 2021 por la que se publica el Acuerdo de 18 de junio de 2021 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter provisional el Programa 49 "Residencias de creación: Los Tientos", del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Residencias de creación: Los Tientos" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2021, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/los-tientos>) y en BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2021, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la comisión evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **D. Pedro Ángel Castillo Valdívieso**, director del Secretariado de Política Científica; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; **D. Antonio Collados Alcaide**, director de Promoción Cultural y Artes Visuales; **D. Pedro Ordóñez Eslava**, director del Área de Música; **D. José Antonio García Sánchez**, director de la R.I. Corrala de Santiago; **Dña. Laura García Lorca**, presidenta de la Fundación Federico García Lorca; **Dña. Elena García de Paredes**, gerente de la Fundación Archivo "Manuel de Falla"; **D. José Vallejo**, comisario y escritor; **Dña. Leonor Leal**, bailaora; **Dña. Pilar Albarracín**, artista y **D. Miguel Álvarez-Fernández**, artista sonoro y escritor, en su reunión del 18 de junio de 2021.

ACUERDA:

Primero. La concesión provisional las ayudas incluidas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Abrir un plazo de alegaciones hasta el viernes 2 de julio de 2021, que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica) (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).

Granada, a 25 de junio de 2021

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2021. P49. Programa de Residencias de creación: "Los Tientos" 2021

Código Seguro de verificación:Ud1kCzK2WhrFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)	FECHA	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Ud1kCzK2WhrFH01sZJKUfw==	PÁGINA 1/2



Ud1kCzK2WhrFH01sZJKUfw==



Anexo I. Relación provisional de solicitudes concedidas

Apellidos	Nombre
Chica Blázquez	Mateo
Garzón López	Teresa
Chamorro Cortalezzi	Lucía

Plan Propio UGR 2021. P49. Programa de Residencias de creación: "Los Tientos" 2021 "

Código Seguro de verificación:UdlkCzK2WhrFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)	FECHA	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	UdlkCzK2WhrFH01sZJKUfw==	PÁGINA 2/2



UdlkCzK2WhrFH01sZJKUfw==